



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N° 051-OEA/HHV-2019

Resolución Administrativa

Santa Anita, 17 de setiembre 2019

VISTO:

El expediente 19MP-13610-00, de fecha 09 de setiembre 2019, Memorando N°1184-OL-HHV-19, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, Hospital "Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.2 del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante Memorando N°1184-OL-HHV-19, la jefatura de la Oficina de Logística, propone a esta Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán 2019, sustentando el Informe N°031-PROG-OL-HHV-2019, del Área de Programación, en mérito al siguiente documento: Mediante memorando N°314-SF-HHV-2019, la Jefa del Servicio de Farmacia solicita realizar el proceso Institucional por 12 meses del medicamento Aripiprazol 15 mg tableta, considerando que dicho producto cuenta con ficha técnica aprobada por OSCE, corresponde realizar el proceso mediante Subasta Inversa Electrónica;

Que, en concordancia la Directiva N°002-2019-OSCE/CD en su numeral 7.6.3 se ha previsto que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°018-DG/HHV-2019 y contando con la visación de la Oficina de Logística;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2019, la inclusión de (un) procedimiento de selección de acuerdo al Anexo N°01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística del Hospital realice las acciones concernientes al registro de la modificación en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado –SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

Mg. Adm. Pablo Edgar Ruiz Pozo
Director Ejecutivo
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
REGUC N° 0990

Distribución:

DG
Logística
Informática
Archivo.



ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

- DESCRIPCIÓN : Adquisición de Aripripazol 15 mg
- VALOR ESTIMADO : S/ 76,160
- TIPO DE PROCESO : Subasta Inversa Electrónica
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias
- SUSTENTACIÓN : Solicitado mediante Memorando N° 314-SF-HHV-2019

MINISTERIO DE SALUD - IGSS
Hospital "Hermilio Valdizán"
Oficina de Logística

Lic. Carlos Ruiz Alvar
Coordinador de E.T. Programación